



## MISIONES

### **DECRETO 2172/2020 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Hospital de Nivel I de Capioví Hermana Luitpolda S.E.S. - Siervas del Espíritu Santo.  
Del: 02/12/2020; Boletín Oficial: 01/06/2021

VISTO: El Expte. N° 6104-106-20, Registro Ministerio de Salud Pública; caratulado "SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN - SOL CAMBIO DE NOMBRE DE HOSP. NIVEL I DE CAPIOVÍ POR EL NOMBRE DE HNA. LUITPOLDA S.E.S."; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fojas 1 el señor Intendente de la Municipalidad de Capioví, Misiones, solicita el cambio de nombre del Hospital de Capioví, adjuntando a la misma la Ordenanza N° 042/2020 por la que el Honorable Concejo Deliberante de dicha localidad resuelve reemplazar el nombre del Hospital Nivel I "Doctor René Favalaro" por el nombre de "Hermana Luitpolda S.E.S.";

QUE, esta decisión fue tomada a través de la propuesta del deseo de muchos miembros de la comunidad de Capioví en rescatar y mantener en la memoria colectiva a ésta religiosa cuyo rol fue preponderante en el área sanitaria;

QUE, no existe objeción alguna que formular por lo cual resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a partir de la fecha del presente Decreto, el cambio de denominación del Hospital de Nivel I de Capioví, el cual pasara a llamarse Hospital de Nivel I de Capioví "Hermana Luitpolda S.E.S. - Siervas del Espíritu Santo".-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y sus respectivas áreas, remitiéndose copia autenticada a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de Capioví. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Alarcón